

Es entendible que los editores quieran resistir el hecho de que “el costumbrismo sigue siendo visto como un recipiente a través del cual consumir la nación” (pp. 7-8). Sin embargo, su protesta respecto a que “hasta el momento ha sido una práctica constante abordar el costumbrismo a través de estudios monográficos que lo encuadran, en relación de necesidad, con la nación” (p. 8) es difícil de aceptar. La relación de necesidad presentada en muchos estudios académicos entre el costumbrismo y la nación simplemente refleja una verdad histórica importante. La mayoría de los ensayos del volumen cumplen otro de los propósitos de los editores: “rescatar la visión moderna que habilitó esta escritura [costumbrista]” (p. 8). Lo hacen pasando por la idea de nación, y con razón. La nación es el proyecto moderno por excelencia y el que define este periodo. Parte de la fuerza de la colección y el valor de su contribución consiste, no en la superación de la nación en el estudio del costumbrismo, sino en la manera en que sus trabajos muestran la relación dinámica entre el discurso nacional y los demás discursos de la modernidad durante la segunda parte del siglo XIX.

[393]

GABRIEL HOROWITZ

Arkansas State University

ghorowitz@astate.edu

Jorge Alberto Trujillo Bretón, coord.

Por el mundo del delito y sus pormenores. Historia, marginalidad y delito en América Latina.

Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2018. 340 páginas.

<https://doi.org/10.15446/achsc.v47n1.83163>

Los estudios históricos sobre los fenómenos del crimen y el castigo han sido un campo de investigación en constante expansión, por lo menos desde hace más o menos veinte años, con una agenda de investigación que ha permitido enriquecer la comprensión de la compleja realidad social latinoamericana. A pesar de lo anterior, aún hay regiones —incluso algunos países— y momentos históricos de los que sabemos poco o nada. En este sentido, la historiografía latinoamericana ha mostrado la importancia de las variaciones locales, de las negociaciones y de los procesos de apropiación de explicaciones científicas, medidas y proyectos de intervención social que las diferentes sociedades han intentado poner en marcha para afrontar el fenómeno de la delincuencia. En esta tradición se inserta el texto coordinado por el profesor Trujillo Bretón. A lo largo de once ensayos, ordenados en términos cronológicos, se anali-

zan los pormenores de las leyes, los delitos, la marginación, la violencia y los proyectos de control social en algunas regiones mexicanas (Alta California, Jalisco, Morelos, Guadalajara) durante el siglo xix y la primera mitad del xx; en el Montevideo, Uruguay, de las primeras décadas del siglo xx y en la Cuba decimonónica.

[394]

En primer lugar queremos resaltar la inclusión de las dos investigaciones sobre Cuba. Yolanda Días Martínez (“La criminalización del negro en el contexto habanero del siglo xix. Delincuencia y justicia”) muestra cómo se desarrolló un proceso de criminalización de la población negra y mulata, la cual, bajo la lógica colonial, era considerada propensa a cometer crímenes. Aunque se llega a insinuar una tímida modernización de las prácticas penales en Cuba, en el fondo la administración de justicia colonial siguió respondiendo a una estratificación racial, cuyo objetivo era preservar la esclavitud como institución y garantizar la dominación sobre los esclavizados. Por su parte, Adrián Jesús Cabrera Babilonia (“De la teoría penal a la formación discursiva del control social en la Cuba decimonónica”) explora la historia discursiva del derecho penal cubano, describiendo cómo juristas, intelectuales y científicos discutieron mecanismos de control social inspirados en el discurso ilustrado y en saberes como la frenología, la antropometría criminal y la psiquiatría, dentro del marco legal colonial. Esto llevó a que las discusiones sobre el encierro penitenciario tomaran dos vertientes: la teoría penal debatida por juristas, y la importancia de los saberes médicos aplicados al mundo judicial.

Daniel Fessler (“Cacos y cascots: profesionales del robo en Montevideo en las primeras décadas del siglo xx”) analiza la importancia que tuvo la prensa de Montevideo en la construcción de los imaginarios sobre la criminalidad. Por un lado, los reportajes se centraron en denunciar la inoperancia policial, la laxitud de las leyes y el fracaso de las penitenciarías, lo que generaba una proliferación de crímenes contra la propiedad. Al mismo tiempo, consideraban que la presencia de extranjeros, provenientes en su gran mayoría de Buenos Aires, era una de las causas de esa criminalidad desbordada e incontrolable. Como posible solución, se propuso en repetidas ocasiones una modernización de las fuerzas policiales y un intercambio internacional de información sobre individuos peligrosos que permitiera un combate más efectivo contra el crimen. A pesar de los reclamos de la prensa y las reformas institucionales, la policía de Montevideo se vio constantemente “un paso atrás” de las organizaciones criminales y sus métodos cada vez más sofisticados.

En relación al caso mexicano, Claudia Gamiño Estrada (“Las distintas caras de la violencia: mujeres, justicia y legislación en Nueva Galicia”) estudia cómo

las mujeres fueron víctimas de violencia debido al incumplimiento de los roles que se esperaban de ellas en la sociedad colonial. Los casos estudiados muestran lo que se percibía como “exceso de violencia”, en una sociedad donde se esperaba la subordinación de las mujeres a los hombres y en la que estos últimos tenían el deber de corregir comportamientos transgresores. Por su parte, Betania Rodríguez Pérez (“La distancia entre la ley y la práctica: portación de armas prohibidas en la Intendencia de Guadalajara en las postrimerías del periodo colonial, 1792-1821”) muestra cómo la constante repetición, tanto de leyes como de quejas, evidencia las dificultades para evitar que los súbditos de la Corona portaran armas. Los casos analizados muestran, por un lado, la temprana asociación entre ebriedad y homicidio; y por el otro, la alta recurrencia de delitos donde la presencia de puñales, cuchillos e incluso armas de fuego preocupaban a las autoridades coloniales.

Ya consumada la independencia, el problema del Estado mexicano era hacer cumplir las nuevas leyes y hacer respetar las recién creadas instituciones republicanas. Pedro Cázares Aboytes (“Haciendo respetar la ley donde a nadie parece no importarle nada. Prácticas delictivas en la Alta California durante la primera mitad del siglo XIX”) presenta el caso de Alta California, una región alejada geográficamente, pero económicamente conectada con el centro político mexicano. Debido a las fallas de la legislación fiscal del naciente Estado mexicano, en esta región fronteriza el contrabando y la evasión de impuestos fueron una constante. La presencia de comerciantes extranjeros y las redes de corrupción frustraron los diferentes esfuerzos para controlar el tráfico de mercancías en la región.

Sebastián Porfirio Herrera Guevara (“Descontrol e impunidad. El asalto a poblaciones en Jalisco durante el siglo XIX”) estudia el problema de las cuadrillas de gavilleros que asolaron la región de Jalisco, perpetrando una serie de robos a diferente escala, desde viajeros solitarios hasta poblaciones enteras. A pesar de la composición heterogénea y variable de estas bandas, su proliferación alarmó a la población y a las autoridades. Sin embargo, la debilidad estatal en estos casos no pasaba únicamente por la limitada capacidad de respuesta de las fuerzas armadas, también estuvo relacionada con la impunidad en la que terminaban la mayoría de los casos. Acercándose al estudio de finales del siglo XIX, Miguel Ángel Isais Contreras (“Enfermedades sociales y degeneración en Guadalajara, 1886-1908”) muestra cómo los fenómenos de criminalidad comenzaron a ser explicados en términos de *degeneración* y *enfermedad social*. En consonancia con el modelo europeo, la pobreza, la suciedad y la inmoralidad fueron asociadas al crimen. Por consiguiente, los médicos buscaron la mejor manera de evitar

[396]

la propagación de estos males sociales a través de campañas de moralización e higienización, incluso llegando a proponer medidas de corte eugenésico.

José Antonio Bartolo Camacho (“Muertes violentas de Mexicanos en Texas por motivos raciales, 1904-1919”) muestra cómo y por qué los ciudadanos mexicanos eran asesinados en Texas en la primera década del siglo xx. Desde la perspectiva estadounidense, los mexicanos eran considerados “no blancos”, razón por la cual les fue aplicado el Jim Crow System, haciendo que fueran víctimas de estigmatización y linchamientos. A pesar de los esfuerzos del personal diplomático mexicano, la mayor parte de los casos terminaron en sobreseimientos o libertad por fianza. En la práctica esto significaba impunidad para los perpetradores, quienes culpabilizaban al mexicano para argumentar defensa propia.

El caso de Santiago Orozco, estudiado por Carlos Barreto Zamudio (“Zapatismo, delito y amparo. El caso de Santiago Orozco, Morelos, 1911”), permite evidenciar cómo el Estado mexicano tuvo dificultades para manejar los conflictos políticos y se sirvió del sistema penal para perseguir y tratar de eliminar movimientos sociales, fueran o no revolucionarios. Es relevante cómo la ambigüedad en la definición de los delitos permitió la criminalización del movimiento zapatista y, en general, de todos los movimientos armados que aparecieron en México hacia 1910 y que representaron un reto tanto para la justicia local como federal. Por último, la investigación de Trujillo Bretón (“La ciudad del pecado. Los bajos fondos y las drogas enervantes en Guadalajara, 1915-1946”) explora el proceso de conformación social y cultural de los bajos fondos en Guadalajara. El oriente de la ciudad fue estigmatizado como un lugar sórdido y peligroso, donde el crimen y los vicios residían. Sin embargo, en el caso de Guadalajara, el imaginario de *ciudad del pecado* se construyó alrededor del consumo de marihuana, el cual llegó a afectar a todas las clases sociales.

Aunque en esta edición no hay conceptos teóricos o metodológicos que guíen las contribuciones, estas nos hacen una inmersión a diferentes momentos históricos de las sociedades latinoamericanas estudiadas y representan una contribución importante a la historia del delito en América Latina. El libro en su conjunto muestra las dificultades de las autoridades —tanto coloniales como republicanas— para hacer cumplir la ley, así como para explicar y prevenir los fenómenos asociados a la criminalidad. Estas aproximaciones desde el margen evidencian cómo durante la segunda mitad del siglo xix, en México, Cuba y Uruguay, se presentaron simultáneamente procesos de apropiación de teorías sobre los comportamientos desviados, dando como resultado respuestas estatales similares, al mismo tiempo que hubo prejuicios y estigmas

disímiles. Por último, vale la pena mencionar que las explicaciones, lejos de quedarse únicamente en el plano normativo, intentan indagar sobre el mundo social y cultural en el cual los delitos y las transgresiones tienen significados menos evidentes.

NELSON A. ROJAS

Universidad Nacional de Colombia

narojasn@unal.edu.co

[397]

William García Ramírez.

Plaza central de mercado de Bogotá. Las variaciones de un paradigma, 1849-1953.

Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2017. 344 páginas.

<https://doi.org/10.15446/achsc.v47n1.83211>

Hasta hace unos años, en la historia del urbanismo en Colombia era central el papel que jugaron ciertos personajes, varios de ellos extranjeros, a quienes se les otorgaba la autoridad de haber iniciado, inaugurado o fortalecido el pensamiento moderno y racional de la planificación urbana en el siglo xx. En esas narrativas puede verse la reproducción en el campo del urbanismo y de la arquitectura de una vieja forma de hacer historia, centrada en grandes personalidades del mundo político y del gobierno. Eran solo ciertos individuos quienes parecían tener agencia, mientras el resto de la población los seguía, obedecía o quedaba al margen de su deslumbrante genialidad, de su poder y su capacidad para hacer ocurrir las cosas. Parecía que otros actores y fuerzas, menos centrales o poderosas, eran intrascendentes y no participaban en la configuración de la ciudad y en su transformación. El anterior no es el caso del libro de William García, quien, desde el análisis de un lugar concreto de la ciudad, refresca la historia urbana de Bogotá, de la arquitectura y del urbanismo en Colombia, y vuelve protagonistas a nuevos personajes e incluso a los edificios mismos.

Hacer la historia de una plaza de mercado podría parecer un asunto menor si se piensa en los inmensos cambios que empezó a atravesar la ciudad en la primera mitad del siglo xx. Sin embargo, este trabajo va más allá de una crónica o un recuento de acontecimientos relativos a un edificio. Además de la relevancia de quienes tomaron las decisiones de construir, remodelar, administrar o demoler la plaza, esta historia permite acercarse a la estructura espacial de la ciudad, al funcionamiento interno de Bogotá en relación con las actividades